



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 29 de diciembre de 1980

Núm. 300

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente día. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.658

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 613 de 1980, seguido contra José Espinosa Nadal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, sin marca específica; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Calor»; en 5.000.

Una cocina marca «Fagor», en 8.000.
Una lavadora sin marca específica; en 4.000.

Una consola con espejo; en 4.000.
Dos sillas de recibidor; en 2.000.

Un mueble de estantería para libros; en 10.000.

Una mesa de comedor; en 3.000.
Un tresillo; en 6.000.

Seis sillas; en 3.000.
Una cama dormitorio; en 3.000.

Un armario; en 5.000.
Dos mesillas; en 3.000.

Un comodín; en 4.000.
Un armario; en 3.000.

Una mesa; en 2.000.
Una mesa de cocina; en 1.000.

Total, 76.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de María Agustín, 56, tercero, bajo la custodia de don Angel Muñoz García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.659

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.131 de 1980, seguido contra «Aparacal», sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 1237-303, número 92739, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 21.000 pesetas.

Otra máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 95982, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 23.000.

Otra máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 94757, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 23.000.

Otra máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 127-60033, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 28.000.

Otra máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 96002, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 23.000.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa» modelo 127-679, número 100278, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 28.000.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 125-503, número 44678, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 15.000.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 8005, núm. 463, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 15.000.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 8005, núm. 518, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 15.000.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 125-300, número 43930, con su motor eléctrico acoplado y bancada; en 4.000.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 501, sin número visible, antigua y en mal estado, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 4.000.

Una máquina industrial, de escachar costuras de botas, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 8.000.

Una estantería metálica, de ángulo, con nueve bandejas metálicas; en 8.000.

Cuatro mesas metálicas, grandes, para trabajo; en 24.000.

Cinco mesas metálicas, pequeñas, para trabajo; en 12.000.

Total, 276.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Muñoz Vidal, con domicilio en Condes de Aragón, 7, décimo B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.660

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.388 de 1978, seguido contra don Miguel Padilla Guerrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyección de plástico, marca «GBC», modelo «Record», número 775-2-77. Valorada en pesetas 600.000.

Dicha máquina se halla depositada bajo la custodia de don Vicente Navarro Hijazo, con domicilio en Brigadier Gasca, 7, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.661

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.535 de 1978, seguido contra don Manuel Loma Colón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas aproximadamente, marca «Vanguard», con su estabilizador automático, sin número visible. Valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «New-Pol», sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 250 litros de capacidad aproximadamente, marca «Aspes», sin número visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela de paño granate. Valorado en 16.000 pesetas.

Seis sillas de comedor, tapizadas en tela azulada, cinco en buen estado y una rota. Valoradas en 8.000 pesetas.

Dos mesas de comedor, ambas extensibles, una más pequeña, de fórmica, y la otra de madera. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una librería comedor-cuarto de estar, de tres cuerpos, de unos 2'20 x 3 metros aproximadamente. Valorada en 19.000 pesetas.

Dos armarios roperos, de dormitorio, uno de ellos de tres cuerpos, con dos puertas, y el otro de tres cuerpos, con dos puertas laterales y cajones en el centro. Valorados en 17.000 pesetas.

Total, 109.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 179, casa 3, segundo pabellón, bajo la custodia de don Manuel Loma Colón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.662

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.210 de 1980, seguido contra don Manuel Almorín Calvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Werner», de 27 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Dicho televisor se halla depositado en Grupo Girón, 22, segundo, bajo la custodia de don Manuel Almorín Calvo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.663

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.830 de 1979, seguido contra don Pedro Réula Roche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cocina compuesta de armarios superiores colgantes, armarios en bajos con encimera y dos pozos para fregadero, de aluminio, marca «Tek», con cocina mixta marca «Balay», extractor de gases marca «Griffa» y armario adjunto, con diversos cajones y puertas, y un horno eléctrico incorporado, marca «Tek». Valorada en 150.000 pesetas.

Dicha cocina se halla depositada en poder de don Pedro Réula Roche, con domicilio en paseo de las Damas, 42, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.664

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.046 de 1979, seguido contra don Luis Jerez

Viñas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Citroën», modelo «Break», matrícula Z-81.731. Valorado en 88.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Luis Jerez Viñas, con domicilio en Parque, 21, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.665

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.977 de 1977, seguido contra don Jenaro Bosqued Anson, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Citroën», modelo «Break», matrícula SE-125.356. Valorado en 120.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Jenaro Bosqued Anson, con domicilio en T. Iriarte Reinoso, 4, primero derecha, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.666

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.336 de 1979, seguido contra don Alejandro F. Gracia Domingo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lijadora de contacto, marca «Buforit», con tablero de 84 centímetros. Valorada en 125.000 pesetas.

Un puente prensa marca «Sagrera», de 3'80. Valorado en 250.000 pesetas.

Una encuadradora marca «Panals». Valorada en 75.000 pesetas.

Un tablero marca «Neuper», con tres cabezales, quince brocas y sus quince motores. Valorado en pesetas 300.000.

Total, 750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Artigas, 58, bajo la custodia de don Francisco Gracia Domingo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.667

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.520 de 1978, seguido contra don José Moltó Puyo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de abrir crin vegetal, sin marca ni referencia alguna, de hierro. Valorada en 5.000 pesetas.

Tres sofás tapizados en imitación piel, con almohadones. Valorados en 12.000 pesetas.

Seis sillones a juego con los sofás y almohadones. Valorados en pesetas 15.000.

Un sillón estilo peineta, tapizado. Valorado en 3.000 pesetas.

Un remolque de dos ruedas, manual, de armazón metálico y madera. Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Inocencio Jiménez, 3, bajo la custodia de don José Moltó Puyo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.668

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.583 de 1980, seguido contra don Jesús Casas Coscolín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fresadora «Correa F-2UE». Valorada en 280.000 pesetas.

Se halla depositada en San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de doña María-Cristina Pueyo Bueno, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.740

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.249 de 1980, instados por

Juan-Antonio Povedano Mayora, contra «Comercial Santa Ana», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Comercial Santa Ana», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 10.778. Illueca
- 10.857. Urriés
- 10.858. Navardún

Expediente de habilitación de crédito

- 10.724. Aguarón

Lista cobratoria de arbitrios sobre canalones, canaleras, puertas, ventanas, balcones y escaparates

- 10.725. Ibdes

Expediente de suplemento de crédito

- 10.777. El Frasno
- 10.791. Biel-Fuencalderas
- 10.860. Jaulín

Expediente de transferencia de crédito

- 10.724. Aguarón
- 10.727. Asín
- 10.729. Orés
- 10.790. Nonaspe

Núm. 10.772

FIGUERUELAS

Por don César García Verdous, en representación de «General Motors España», S. A., se ha solicitado licencia para instalación de gasóleo-C para recepción de combustible a granel en camión cisterna para consumo propio, con depósito cisterna metálico, con superficie interior de 10.000 litros, para calefacción y agua caliente sanitaria del edificio 42 de la fábrica de coches, con emplazamiento en polígono «Entrerriós», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la

Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Figueruelas a 17 de diciembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.773

ILLUECA

Por don Florencio Ruiz Carrera, en representación de la Comunidad de propietarios (camino San Babil, sin número), se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de gasóleo C de 25.000 litros de capacidad, con dos quemadores, para calefacción, con emplazamiento en camino de San Babil, sin número, en Illueca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 17 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 10.774

ILLUECA

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi presidencia el proyecto técnico de pavimentación de la calle Bajada al Puente Viejo, redactado por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se somete a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Illueca a 17 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 10.776

ILLUECA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente, conforme al Real Decreto 1.073 de 1980, de 23 de mayo.

Illueca, 18 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 10.775

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos que lo deseen las reclamaciones que estimen pertinentes contra los mismos:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario número 1 de 1980.

Urbanización y pavimentación de varias calles.

Paracuellos de la Ribera, 18 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Martín Sánchez Cuenca.

Núm. 10.775 bis

PARACUELLOS DE LA RIBERA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas de la tasa sobre licencias urbanísticas para el ejercicio de 1981, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Paracuellos de la Ribera, 18 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Martín Sánchez.

Núm. 10.771

SOS DEL REY CATOLICO

A las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer el último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el del Estado, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de 749 pies de madera de chopo con corteza, con un volumen de 360 metros cúbicos, en el monte de utilidad pública denominado «Valmediana» y en los montes de libre disposición llamados «Calderón» y «La Retadolla». El aprovechamiento será anual.

Tipo de tasación: 900.000 pesetas.

Exposición al público de los pliegos de condiciones: Durante ocho días.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, todos los días hábiles y en horas de oficina, hasta el día anterior inclusive al de la celebración de la subasta.

Fianzas: 5 por 100 del precio de tasación en la provisional y del 10 por 100 en la definitiva.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Sos del Rey Católico, 18 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Juan-Luis Machín Garín.

Núm. 10.770

VILLARROYA DE LA SIERRA

Don Ernesto Barcelona Lorente, con domicilio en Brea de Aragón, calle Sánchez Pinilla, número 14, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de aparado de calzado, consistente en confección de cortes de calzado, aparados y guarnecidos, en Villarroya de la Sierra, calle de la Hoya, número 4.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villarroya de la Sierra a 19 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Núm. 10.738

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada, en apelación, por esta Sala de lo Civil, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía a que luego se hará mención, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia número 336. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perreca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre cumplimiento de contrato de préstamo, promovidos por don Luis Viar Calle, hoy sus herederos doña Angeles Pérez Romero, viuda, y doña Rosa-María y don Luis Viar Pérez, mayores de edad, casada la primera y soltero el segundo y ambos vecinos de Zaragoza, representados por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigido por el Letrado don Ricardo de Felipe Casas, contra don Santiago Martín Andrés, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Jesús Puerto Guillén y dirigido por el Letrado don José-Luis Lahoz Fajárnés y contra don Guillermo Callén Cubero, en situación legal de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado comparecido contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento.

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Santiago Martín Andrés contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, debemos confirmar y confirmamos, aunque por distintos fundamentos, la sentencia apelada, con imposición al recurrente del pago de costas producidas en esta alzada.

Y con testimonio de esta resolución, que será notificada en forma al litigante rebelde, si se pide, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido don Guillermo Callén Cubero, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 10.741

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de las fincas que se relacionarán, embargadas al demandado don Angel Hernández López en juicio ejecutivo número 1.225 de 1978, seguido a instancia de don Carmelo Tolosa Aznar, representado por el Procurador señor Campo Santolaria.

Fincas que salen a subasta:

1. Piso letra A, en la cuarta planta, de 110 metros cuadrados útiles, de la casa número 4 de la calle Colón, de Zaragoza. Inscrito al tomo 3.262, folio 113, finca 6.296. Tasado pericialmente en 3.500.000 pesetas.

2. Aparcamiento número 2, en la planta de sótano, de 10 metros cuadrados, de la calle Colón, número 4 duplicado, de Zaragoza. Inscrito al tomo 3.247, folio 135, finca 6.018. Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se venden las fincas sin haber sido suplida la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante suplir su falta; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.742

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, con embargo preventivo, número 1.549 de 1980, a instancia de «Transportes Directos», S. A., contra don Luis Beltrán Pérez, en la actualidad en ignorado paradero, cuantía 665.088 pesetas, y en cuyos autos he acordado emplazar por medio del presente y por término de nueve días a dicho demandado, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.746

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, acordada en juicio ejecutivo tramitado con el número 107 de 1980, a instancia de don Luis Sáez Guinea, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Flou», S. A., con domicilio en paseo de Sagasta, 47, de esta ciudad.

Bienes que salen a subasta:

Fotografía

Ochocientas cincuenta y una cargas de «Negra», «Agfa», «Kodak» y «Valca»; cuatro proyectores marcas «Silma», «Fuji», «Magnon» y «Emuig 820»; cuatro proyectores de diapositivas, marcas «Perkeo», «Prextinox», «Kunderman» (6 x 6) y «Rodette»; seis tomavistas marcas «Bolex 480», «Eumig 5», «Fuji AX-100», «Nizo 501», «Eumig 65-XL» y «Sankyo XL-40-S»; ocho cámaras marcas «Yashica Electro 35», «Konica», «Instamatic S-30», «Richor 500-G», «Polaroid 5000», «SX-70 Alpa» y «1XX-70 Alpa Autofocus»; un fuelle marca «Pentax K»; ocho antorchas marca «Sabe 1000-S»; siete trípodes marca «E-X-3»; ochenta y cuatro lámparas de luz fría, marca «Sylvania»; ciento treinta y un filtros marcas «Bob», «Yashica» y «Hoya»; veintidós parasoles; cuatro objetivos marcas «Canon 85-300», «Chinon 50», «Sun 38-90» y «Sun 70-220»; seis visores de diapositivas; un proyector de diapositivas, marca «Prextinox»; un proyector de diapositivas, marca «Steel»; un tomavistas marca «Hanimex»; un tomavistas marca «Yashica LD-6»; una cámara marca «Mamiya»; dos cámaras marcas «Han» y «Hanimex»; una cámara marca «Beirette»; dos cámaras marca «Agfamatic 2000»; una cámara marca «Werlisa»; una cámara marca «Nacora»; dos antorchas marca «Novopak»; tres flash marca «Toshiba»; cuatrocientas cargas marcas «Valca», «Kodak», «Agfa» y «Negra».

Tasado en 261.100 pesetas.

Optica

Una biseladora automática, marca «Indomatic», núm. A-71139; una biseladora manual, marca «Omap»; una columna con sillón, marca «Optaka»; un frontón marca «Nikon», n.º 82486; un centrador marca «Indobloc», número 1101; un calentador marca «Omap»; una pulidora marca «Afa», n.º 137068; un armario de adaptación de lentes de contacto, de 1'50 x 0'80; una taladradora marca «Navarren», núm. 4538, completa; un keratómetro «Marco», número 1089; una lámpara de hendidura, marca «Tekagi», núm. 2176; un audiómetro modelo «Marco», número 40312, con utillaje y herramientas; un proyector de graduar, modelo «Topcon», número 202570; ochenta lentiillas de la marca «Solek»; mil seiscientas

gafas y monturas de distintas marcas, precios y medidas; tres cajas de pruebas de lentes, en madera; un archivador de forniture y las fornitureas.

Tasado en 3.498.000 pesetas.

Mobiliario

Cuatro mostradores de 1'50 metros, en madera; una caja registradora, de la marca «Bye», núm. 78-N31700; un armario vitrina de 1 x 0'90 metros; una fotocopiadora marca «National»; ocho armarios vitrinas de 1'80 x 1'50 metros; una máquina de escribir, de la marca «Olivetti-Linea 90»; dos ficheros marca «Ofita», metálicos; cuatro sillas metálicas, tapizadas en skai color negro; dos sillones fijos, metálicos, tapizados en skai color negro; la instalación de fluorescentes, radiadores y escaparates.

Tasado en 725.500 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de la derecha entrando, sito en paseo de Sagasta, núm. 47, de esta ciudad, destinado a negocio de óptica y fotografía, y cuyos propietarios son don Tomás Belío Arruego y don Luis Sáez Guínea; tasados en 1.000.000 de pesetas.

Total, 5.484.100 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; y por lo tocante al derecho de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la demandada, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.753

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 961 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Zuaris», S. A., contra «Fabrihogar», S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 9.072, publica-

do en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de noviembre de 1980.

Se advierte a los licitadores que respecto al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.754

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 996 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Emilio Vaqueró Santiago (calle Huerta, 12, segundo B), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo «Siata 50-S», matrícula Z-5670-I, motor núm. 079657; tasada en pesetas 130.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.761

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.528 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Talleres Unidos», S. A., contra «Aglomerados Martínez», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Pegaso», de 200 HP, matrícula VA-25.362; en pesetas 90.000.

2. Un camión marca «Pegaso», de 200 HP, matrícula VA-6568-H; en pesetas 600.000.

3. Un camión marca «Pegaso», de 200 HP, matrícula A-95.066; en pesetas 100.000.

Total, 790.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.751

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 741 de 1977, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de «Banco Peninsular», S. A., contra don Arturo Auré Casanova, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

2. Viña de secano en la partida «Hoya de Royo», de 55 áreas. Linda: Norte, Justo Gasca Marín; Sur, Esteban García Rodrigo; Este, Macario Guillén Casanova, y Oeste, barranco. Polígono 1, parcela 128, tomo 1.130, libro 31, folio 100, finca 2.534, inscripción 1.ª Valorada en 200.000 pesetas.

3. Viña de secano en la partida «Turbina», de 55 áreas. Linda: Norte, Victoriano Guillén Ubide, vecino de Aguarón; Este, Vicente Gracia Gimeno, y Oeste, senda. Polígono 1, parcela 189, tomo 1.130, libro 31, folio 102, finca 2.535, inscripción 1.ª Valorada en 225.000 pesetas.

4. Erial pastos en la partida de «Cuantaneres», de 89 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, María Gasca; al Sur, camino; al Este, Valentín García Gasca, y al Oeste, Antonio Gimeno Sancho. Polígono 9, parcela 10, tomo 1.130, libro 31, folio 104, inscripción 1.ª Valorada en 10.000 pesetas.

5. Erial pastos en la partida «Val de Gracia», de 1 hectárea 1 área 80 centiáreas. Linda: al Norte, Victoria Sancho Gil; al Sur, Santiago Pardos Guillén; Este y Oeste, monte de Principas. Polígono 8, parcela 57, tomo 1.130, libro 31, folio 106, finca 2.537, inscripción 1.ª Valorada en 30.000 pesetas.

6. Erial pastos en la partida «Peniscaso», de 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, viuda de Agustín Gracia;

Sur, Eduardo García Tapia; Este, Cecilio Gimeno Pérez del Corral, y al Oeste, camino. Polígono 18, parcela 21, tomo 1.130, libro 31, folio 108, finca núm. 2.538, inscripción 1.ª Valorada en 5.000 pesetas.

7. Viña secano en la partida de camino de Aguarón, de 86 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Ignacio Gracia Pardos; Este, paso a Lázaro Guzmán, y Oeste, Alejandra Lázaro Guzmán. Polígono 25, parcela 72, tomo 1.130, libro 31, folio 110, finca 2.539, inscripción 1.ª Valorada en 480.000 pesetas.

8. Campo secano en la partida de «Puente Tomás», de 49 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Pilar Gracia Casanova; Sur, Sabino Gracia Gimeno; Este, Bernardo Echarri Uganda, y al Oeste, barranco. Polígono 34, parcela 137, tomo 1.130, libro 31, folio 112, finca 2.540, inscripción 1.ª Valorado en 10.000 pesetas.

9. Viña de secano en la partida de «Cañadas», de 1 hectárea 69 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino de cabañera; Sur, Florián García Gil; al Este, barranco, y al Oeste, Petra Gómez Sancho. Polígono 39, parcela 85, tomo 1.130, libro 31, folio 114, finca núm. 2.541, inscripción 1.ª Valorada en 90.000 pesetas.

10. Viña secano en la partida de «Aceras Bajas», de 39 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Juliana Palacios Ruiz; Sur, Bernabé Gasca; Este, Felipe Gasca, y Oeste, camino. Polígono 8, parcela 75, tomo 1.130, libro 31, folio 116, finca 2.542, inscripción 1.ª Valorada en 220.000 pesetas.

11. Viña de secano en la partida de «Peñiscaso», de 40 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte, viuda de Augusto Gracia; Sur, Eduardo García Tapia; Este, Cecilio Giménez, y Oeste, camino. Polígono 18, parcela 18, tomo 1.130, libro 31, folio 118, finca 2.543, inscripción 1.ª Valorada en 230.000 pesetas.

12. Viña de secano en la partida de «Salobrar», de 38 áreas. Linda: Norte y Sur, barranco; Este, Cosme Gasca Casanova, y Oeste, Felipe Gasca Gasca. Polígono 25, parcela 19, tomo 1.130, libro 31, folio 120, finca 2.544, inscripción 1.ª Valorada en 210.000 pesetas.

14. Erial pastos en la partida de «Eras Bajas», de 42 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Esteban Gasca Gasca; Sur, Julián Palacios Guía; al Este, Esteban Gracia Rodrigo, y Oeste, senda. Polígono 8, parcela 104, tomo 1.130, libro 31, folio 124, finca 2.546, inscripción 1.ª Valorada en 90.000 pesetas.

Total, 2.610.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.745

JUZGADO NUM. 1. — CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Córdoba;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio expediente gubernativo número 40 de 1978, para aprobación del instruido en el Registro Civil de esta capital sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo legal de José Martínez Maldonado, ocurrido en Córdoba el 14 de agosto de 1959, como hijo de los cónyuges don Diego Martínez Roda y doña

Francisca Maldonado Cortés; habiéndose dictado auto con fecha 22 de junio de 1978, cuya parte dispositiva dice así:

«Se aprueba, en cuanto ha lugar en Derecho, el expediente de que se ha hecho mérito en el primer resultando de este auto; y oportunamente dedúzcase testimonio literal de esta resolución, remitiéndolo con la oportuna orden al señor Juez encargado del Registro Civil de esta capital, y con el expediente original, para ejecución de lo acordado».

Y para que sirva de notificación al solicitante don Diego Martínez Roda, que tuvo su domicilio en las chabolas del barrio de la Química, de Zaragoza, y actualmente en paradero desconocido, se expide el presente.

Dado en Córdoba a diez de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Gumersindo Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.713

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 115 de 1980, instado por don Luis-Antonio Gandu Dorel, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Francisco Alvarado Carrasco, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demanda y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 268 correspondiente al día 19 de noviembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 1981, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.763

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.331 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Enrique de la Rosa Salvador, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique de la Rosa Salvador, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor,

indemnización a María-Dolores Nebra Galán en la cantidad de 5.157 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Enrique de la Rosa Salvador expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.711

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 612 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de entidad mercantil «Garniro», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Enrique Martín Olave, vecino de Utebo, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno marca «Géminis», de 2 metros, modelo 550, de 10 HP, en perfectas condiciones, de 2.000 milímetros entre puntos; valorado en 300.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 26 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, carretera de Logroño, polígono Europa, nave 5.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.723

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 444 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Enrique Martí Olave, vecino de Utebo, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno marca «Jasone», de 1 metro entre puntos, semirrápido, con motor eléctrico acoplado; valorado en 200.000 pesetas.

Una sierra marca «Unig», convencional, de hoja para metales, semiauto-

mática, con motor eléctrico; valorada en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 26 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en carretera de Logroño, polígono industrial Europa, nave 5.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.710

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 126 de 1980, instado por «Emiliano Arenaz», S. L., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Alberto Bellmunt, se ha acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes que se relacionan en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de 26 de noviembre de 1980, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 20 de enero próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.766

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.789 de 1980, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra José Pérez Penades, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 12 de diciembre de 1980. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente

expediente de juicio de faltas sobre lesiones contra José Pérez Penades,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Pérez Penades, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». — (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Elena Pérez Absuara y Leopoldo Clavel Pérez, perjudicados, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.767

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 928 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Félix Martínez Collado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 8 de enero de 1981, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.764

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.275 de 1980, sobre lesiones por agresión, contra Eduardo Delpón, cuyo actual paradero se ignora, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre malos tratos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Jesús-Victorino Vinuesa Tejedor, de 20 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Jaime y de Herminda, natural de Soria y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle San Antonio-María Claret, número 55, séptimo, y denunciado, Eduardo Delpón, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Eduardo Delpón, como autor responsable de una falta contra las personas, del artículo 585, 1.º del Código

Penal, a la pena de multa de 4.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de ocho días, caso de impago; y costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución al acusado librese el pertinente edicto al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado Eduardo Delpón, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.765

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.914 de 1980 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, José-Félix Vidosa Villar, de 33 años de edad, casado, T. empresas, hijo de Joaquín y Consuelo, natural y vecino de esta capital, con domicilio en avenida de las Torres, número 27, 11, L; perjudicado, Hotel Rey Alfonso I, con domicilio social en esta capital, calle Coso, números 17-19, y denunciado, Jesús Hernández Mínguez, de 37 años de edad, casado, hijo de Ramón y Victoria, tornero, natural de Logroño y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Jesús Hernández Mínguez, como autor responsable de una falta contra la propiedad (artículo 587, número 3.º, del Código Penal vigente), a la pena de tres días de arresto menor, costas del juicio, e indemnizar al Hotel Rey Alfonso I en la cantidad de 11.395 pesetas.

Firme que sea esta resolución, remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Notifíquese la sentencia al penado mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado Jesús Hernández Mínguez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones